MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL
"CENTENARIO DEL DISTRITO DE TICAPAMPA"

CONSIDERANDO:
Rahuapampa fue creado el 12 de octubre de 1921 por Ley 561. Es uno de los once distritos que conforman la provincia de Recuay, ubicada en la región Áncash. Su capital el pueblo de Ticapampa está ubicada a 3465 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta la historia que la "Cultura Ticapampa" con sus vestigios de la ciudadela de mármol en Tomapata-Izcu y las edificaciones de Jecosh constituían una población que usó la arcilla y caliza en sus utensilios con influencia Cupisnique, Pakatnamú y Chavín en el estadio formativo.

La gran riqueza de este distrito estuvo en los minerales de su subsuelo (plomo-plata, oro, caliza y mármol). Antonio Raimondi hizo un estudio minero de la zona de Ticapamapa en 1870.

Se caracterizan su templo católico con una sola torre por su origen portugués, y sus bebidas y tragos por la influencia anglo-francesa, que dieron origen al pisco sour.

POR LO EXPUESTO:
El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, en la región Áncash, al conmemorarse el 12 de octubre del 2021 su centenario de creación política.
Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Pedro Melecio Cochachín Ortiz, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ticapampa y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, 04 de octubre 2021.

Atentamente

C.c.
NMCT/CR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2021 10:10:48-0500